



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-000779

Res. 698/2024

Montevideo, 29 de febrero de 2024.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Programa de Educación Terciaria, referente a la conformación del Tribunal para la habilitación en áreas de la Tecnicatura en Logística;

RESULTANDO: I) que propone para integrar el mismo a los docentes: Prof. César GONZÁLEZ, Mag. Marcelo VIANA y Mag. Jorge URRUTIA;
II) que la Sala de Abogados de este Subsistema, de acuerdo con la Resolución N° 450/2017 (Acta N° 92) de fecha 15 de marzo de 2017, informa que no existen objeciones que impidan acceder a la misma;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General habiendo tomado conocimiento de las presentes actuaciones, estima pertinente acceder a la solicitud de obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

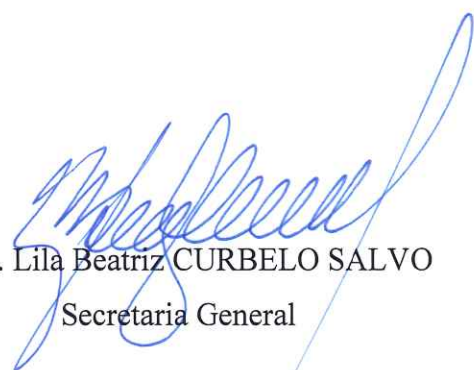
1) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en la designación de docentes en todas las asignaturas que componen el curso Técnico de Logística y las especializaciones respectivas, dentro de los términos y con las limitaciones explicitadas en las bases del perfil aprobado en la Resolución N° 450/2014, (Acta N° 92), de fecha 15 de marzo de 2017, recaída en expediente N° 2363/2017, a los siguientes docentes:

TITULAR	C.I.	CARGO
Prof. César Daniel GONZÁLEZ SALDIVIA	2.616.011-5	Director Polo Educativo Tecnológico - Tacuarembó
Mag. Marcelo Alejandro VIANA NÚÑEZ	2.597.679-7	Docente e Integrante de la Comisión de Carrera por Egresados
Mag. Jorge Eduardo URRUTIA SCHNYDER	3.823.382-9	Referente de la Tecnicatura

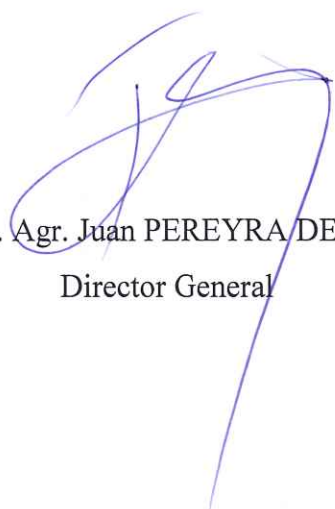
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental a efectos de notificar a los interesados y comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan.

Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl